

ANEXO III

Memoria económica del proyecto

D/Dª

En representación de (en caso de entidades)

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD

que los gastos totales del proyecto subvencionado son los siguientes:

COSTES TOTALES DEL PROYECTO EJECUTADO		
Selección de gastos	Descripción	Cuantía
☐ Gastos de personal		
☐ Alquiler sedes		
☐ Material y gastos técnicos		
☐ Tasas y otros impuestos		
☐ Seguros		
☐ Comunicación y Promoción		
☐ Otros		
TOTAL GASTOS PROYECTO		
Fechas ejecución del proyecto	Fecha de inicio	Fecha de finalización

☐ Declaro que la ayuda recibida no ha superado el porcentaje previsto en el Dispongo primero, apartado 6 de la Orden de convocatoria

Es necesario consignar facturas y nóminas hasta alcanzar, como mínimo, el 100% de la ayuda recibida (importe sin IVA)

Nº Just.	F/N/O	Nº de Fact.	Emisor / Trabajador	Concepto	Importe	% Imputación	Importe imputable	Fecha de emisión	Fecha de pago
1									
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									

14									
15									
...									
Total:								€	

Avisos:

- **F/N/O:** indique Factura o Nómina u otros
- **% de imputación:** si el gasto se encuentra relacionado de forma indirecta con la actividad, debe indicar el porcentaje de aplicación. En caso contrario, ponga 100%. Los gastos indirectos son aquellos imputables a varias de las actividades que realiza el beneficiario y los costes de estructura necesarios para la realización de la actividad. El coeficiente se determina por el porcentaje que represente la actividad propuesta dentro de las actividades de los beneficiarios.
- **Fecha de pago:** debe ser anterior al plazo de justificación.
- **Tributos:** se podrán incluir siempre y cuando el beneficiario los abone efectivamente. En ningún caso se consideran gasto subvencionable los impuestos cuando sean susceptibles de recuperación o compensación ni los impuestos personales sobre la renta cuando el beneficiario sea el sujeto pasivo del impuesto.
- **Gastos subvencionables:** Son aquellos que respondan a la naturaleza de la actividad subvencionada y se realicen antes de la finalización del período subvencionable establecido en esta convocatoria. Todos los gastos de deberán encontrarse facturados y abonados antes de la finalización del plazo de justificación (Dispongo Primero, apartado 5 de la convocatoria)
- **Límites:** Se financiará como máximo el 80% del coste total de la actividad o proyecto.

Enade de

FIRMA

DESTINATARIO	
---------------------	--

Información sobre Protección de Datos

1. Responsable del tratamiento de sus datos

Responsable: CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE. DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL Y OFICINA DEL ESPAÑOL

Domicilio social: Consultar www.comunidad.madrid/centros

Contacto Delegado de Protección de Datos: protecciondatoscultura@madrid.org

2. ¿En qué actividad de tratamiento están incluidos mis datos personales y con qué fines se tratarán?

SUBVENCIONES

En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales (RGPD), sus datos serán tratados para las siguientes finalidades:

Gestión de las convocatorias de subvenciones al patrimonio cultural.

3. ¿Cuál es la legitimación en la cual se basa la licitud del tratamiento?

RGPD 6.1 c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.

RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Ley 2/1995, de 8 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad de Madrid

4. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Puede ejercer, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles.

Según la Ley 39/2015, el RGPD y la Ley Orgánica 3/2018, puede ejercer sus derechos por [Registro Electrónico](#) o [Registro Presencial](#) o en los lugares y formas previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, preferentemente mediante el formulario de solicitud "[Ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales](#)".

5. Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes.

No se realizan.

6. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?

Los datos personales proporcionados se conservarán por el siguiente periodo: Periodo indeterminado

Los datos se mantendrán de forma indefinida mientras el interesado no solicite su supresión o ejercite su derecho de oposición.

7. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

Otros Órganos de la Comunidad de Madrid. Otras Administraciones Públicas. Defensor del Pueblo. Tribunal de Cuentas. Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid. Juzgados y Tribunales. Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Órganos de la Unión Europea.

8. Transferencias internacionales

No se realizan

9. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento.

Cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento explícito, tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

10. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control.

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos <https://www.aepd.es> si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

11. Categoría de datos objeto de tratamiento.

Datos especialmente protegidos. Datos de carácter identificativo. Características personales. Circunstancias sociales. Datos académicos y profesionales. Detalles del empleo. Datos económicos, financieros y de seguros.

12. Fuente de la que procedan los datos

Interesados y terceros.

Más información.

Pueden consultar la información adicional y detallada de la información y de la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos <https://www.aepd.es>, así como la información sobre el Registro de Actividades de Tratamiento del Responsable antes señalado en el siguiente enlace: www.comunidad.madrid/protecciondedatos